

Nota: Los datos sombreados han sido omitidos por motivos de seguridad.



Ajuntament de  
**Castelló**

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA  
**REGISTRO DE INTERESES**

13 JUN. 2023

Ante mí: La Secretaria General del Pleno



## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES<sup>1</sup>

De conformidad con lo establecido en el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el artículo 75.7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, así como en los artículos 21 al 24 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana y, para constancia en el Registro de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana,

Esta declaración se efectúa como:

- Concejal/a
- Miembro no electo/a de la Junta de Gobierno Local.<sup>2</sup>

D./D<sup>a</sup> Francisco Cabañero Catalán

en su condición de:

- Titular  Cónyuge o persona de análoga relación de convivencia afectiva

Régimen económico del matrimonio: [REDACTED]

DECLARO:

Con motivo de:

- Toma de posesión
- Cese

<sup>1</sup> Las declaraciones serán custodiadas por el secretario o secretaria de la corporación local como sujeto responsable del registro de actividades y el registro de bienes patrimoniales, con respeto a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

<sup>2</sup> Por Sentencia del Tribunal Constitucional 103/2013, de 25 de abril, se declara la inconstitucionalidad y nulidad del inciso primero del párrafo segundo, artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL, según redacción dada por la 57/2003, de 16 de diciembre.

CABAÑERO CATALAN, FRANCISCO (1 de 2)  
Tercero  
Fecha Firma: 13/06/2023  
HASH: d0f9328a0b02abae21e114ee435d2

Concepción, Juan Genar (2 de 2)  
Secretaria General del Pleno  
Fecha Firma: 13/06/2023  
HASH: 2d79c48c40815de73304abbba950016

Modificación de circunstancias de hecho.

que los bienes que integran mi patrimonio en el día de hoy son los siguientes:

1.- Ingresos netos percibidos en el ejercicio anterior, con indicación de la procedencia de las rentas:

Procedencia de las rentas	Concepto	Ingresos netos
Rendimientos de trabajo (sueldos, salarios, incluidas dietas de cualquier clase)	Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana	36.165,39 €
Otros rendimientos de trabajo (pensiones, becas...)	Pensión Viudedad.	6.706,14 €
Rendimientos de actividades económicas (empresarios, profesionales)		
Rendimientos de capital mobiliario (dividendos de acciones, intereses de cuentas, depósitos y activos financieros)		
Rendimientos de capital inmobiliario (arrendamiento de bienes inmuebles) y otros rendimientos como ganancias patrimoniales por transmisiones de bienes, premios, subvenciones, indemnizaciones...		







TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (EN EUROS)
Pagarés y certificaciones de depósito <sup>4</sup>		
Concesiones administrativas <sup>5</sup>		
Otros bienes y derechos de contenido económico <sup>6</sup>		
	TOTAL	

5.- Vehículos, embarcaciones, aeronaves, joyas y obras de arte:

FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (EN EUROS)
	TOTAL	

6.- Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	VALOR (EN EUROS)
Préstamo hipotecario (pendiente)	69.893,47 €
Préstamo personal (pendiente)	5.000,00 €

<sup>4</sup> El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma aun plazo y tipo de interés determinado.

<sup>5</sup> Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

<sup>6</sup> Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute

7. Resultado de la última liquidación presentada ante la Agencia Tributaria de los siguientes impuestos:

IMPUESTO	IMPORTE LIQUIDACIÓN
I.R.P.F.	+ 1.972,15 €
Patrimonio	
Sociedades	

Observaciones:

--

Y para que conste y surta sus efectos con objeto de formar el Registro de Bienes Patrimoniales de los representantes locales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, suscribo la presente declaración.

EL/LA  
DECLARANTE

Doy fe.  
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Sí, expreso mi consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana
Finalidad	Una mayor transparencia a la actividad que desarrollan los miembros de las corporaciones locales



---

Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos Consentimiento de la persona interesada
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se detallan en la información adicional.
Información adicional	Se puede encontrar la información adicional detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

